

CONCURSO FOTOGRAFICO PATRIMONIAL

BASES

1.- ANTECEDENTES GENERALES

1.1 Presentación

El Ministerio de la Cultura, Las Artes y el Patrimonio de la Region de los Lagos, en conjunto con La I.Municipalidad de Llanquihue, de acuerdo al Plan Municipal de Cultura elaborado participativamente durante el año 2017, tiene entre sus objetivos estratégicos el desarrollo integral de sus habitantes , es así como en el área cultural se ha propuesto el fomento y la difusión de la Cultura Local y Patrimonial de la comuna de Llanquihue para lo cual ha generado diferentes iniciativas de participacion ciudadana para adultos jóvenes y niños, en este sentido, como una forma de fortalecer y aportar al proceso de enseñanza aprendizaje y en el marco de la elaboracion del Proyecto **“La difusión de nuestro patrimonio, como una herramienta para la Educación”** que invita a los jóvenes y niños de nuestra comuna a participar de un Concurso Fotografico que aprecie y reconozca nuestro patrimonio local.

La Política Cultural Regional de Los Lagos 2017-2022, plantea entre sus ejes el Rescate y la Difusión del Patrimonio Cultural: “Al Ministerio le corresponde el resguardo y promoción del Patrimonio Cultural, a nivel nacional, debiendo contribuir a su reconocimiento y salvaguarda, promoviendo su conocimiento y acceso, y fomentando la participación de las personas y comunidades en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial”.

1.2 Categorías de los(as) Concursantes

- ✓ Categoría Enseñanza Básica: para niños y Jóvenes que cursen entre 5° y 8° Básico en establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Llanquihue
- ✓ Categoría Enseñanza Media: para Jóvenes que cursen entre 1° y 4° medio de los establecimientos de la Comuna de Llanquihue

1.2.1 Categoría de las Fotografías

El Concurso premiará 2 categorías de fotografías:

- ✓ Fotografías que muestre el Patrimonio Histórico de Llanquihue
- ✓ Fotografías que muestre el Patrimonio actual de Llanquihue.

NOTA: Los participantes podrán presentar 1 fotografía de cada Categoría, es decir 2 fotografías en total.

1.3 Aceptación de las Bases

Por la sola presentación de postulación a esta convocatoria se entiende para todos los efectos legales que el concursante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases y se sujetará a los resultados del concurso.

La fotografía deberá ser enviada e ingresada en formato **IMPRESO Y DIGITAL** en el Departamento de Cultura de la Municipalidad de Llanquihue, ubicado en Manuel Antonio Matta #713 B, 2° piso.

Mail: llanquihuecultura@gmail.com

Nota: Las fotografías deberán ser entregadas en sobre cerrado, con Nombre, Rut y Teléfono del Participante.

1.4 De la Publicación de las Bases

Las Bases del Concurso se encontrarán disponibles en formato impreso en oficina OIRS de la Municipalidad y en formato digital en la página web www.llanquihue.cl

2.- CONCURSANTES

2.1 De los Concurstantes:

Podrán participar del presente concurso niños, niñas y jóvenes que estén cursando entre quinto año básico y cuarto año de enseñanza media, que tengan entre 10 y 18 años y que sean patrocinados por un profesor de su establecimiento educacional.

Los/las participantes autores de la fotografías y titulares de los derechos sobre éstas, cuyas fotografías resulten premiadas y seleccionadas, deberán otorgar a través de su representante legal, si fueren menores de edad, un documento escrito en que ceda de manera voluntaria el uso de las obras para ser expuestas al Público a las entidades organizadoras del certámen por período ilimitado .

La Organización del Concurso queda exenta de responsabilidades por problemas de transmisión de datos.

La correcta recepción del trabajo postulante, constará en un correo de respuesta que señalará **“recibido conforme”**, que se emitirá inmediatamente al comprobarse que los datos están completos y que el archivo con el trabajo **es legible**. Cualquier situación no prevista en las bases será dorimida por el jurado. La sola participación en el Concurso, implica la total aceptación de las Bases .

Las entidades organizadoras se comprometen a usar dicho material exclusivamente con fines de difusión cultural, nunca con fines de lucro ni en ningún tipo de actividad comercial. Además siempre se indicará el nombre del autor de la obra mientras se haga uso de la Fotografía.

3.- OBJETIVOS, ALCANCE Y CATEGORÍA

3.1 Objetivo del Concurso

El objetivo del Concurso es invitar a los estudiantes a mirar su entorno como contexto donde reconocer su herencia a través de las imágenes, despertando el conocimiento, aprecio, puesta en valor y difusión de nuestro patrimonio y descubrir su vinculación personal con elementos que componen su identidad.

Cuando hablamos de nuestra historia nos referimos a hechos, personas, lugares y objetos que son parte de nuestros recuerdos de la memoria que en una parte importante componen nuestra identidad. Cuando hablamos de Patrimonio cultural estamos haciendo referencia al mismo fenómeno, pero esta vez mirado como parte de un todo más amplio de nuestro barrio, comunidad, ciudad, trabajo etc.

En concreto invitamos a fotografiar espacios, personas, lugares, objetos, actos y situaciones de su entorno que considere parte de su identidad.

Esta convocatoria obedece a la ejecución del Proyecto: **“LA DIFUSION DE NUESTRO PATRIMONIO COMO UNA HERRAMIENTA PARA LA EDUCACIÓN”** postulado al Ministerio de la Cultura y las Artes y basado en lineamientos estratégicos de nuestro Plan Municipal de Cultura (PMC).

4.- PRESENTACION DE LAS OBRAS

4.1 Plazo de entrega

El plazo de Entrega de las obras se extenderá hasta el 21 de Septiembre a las 14:00 horas en oficina de la Cultura de la Municipalidad de Llanquihue.

NOTA: Toda postulación enviada con posterioridad a la fecha y hora de cierre, quedará automáticamente fuera de Concurso.

4.2 Formalidades de presentación

- 1- Cada Fotógrafo participará con dos(2) Fotografías, una por cada Categoría.
- 2- Los autores podrán presentar obras en color o blanco y negro
- 3- La Ficha del Concursante deberá contener los siguientes datos:

Del postulante

- Nombre completo del participante, pseudónimo, Establecimiento Educacional. Edad, curso, teléfono contacto, correo electrónico si tuviere, Nombre de su representante legal.

De la Obra

- Título de la fotografía, lugar que representa, fecha en que fue capturada o aproximación, si es que es posible.

El postulante deberá titular la fotografía con los siguientes datos:

1. Título de la obra
2. Pseudónimo utilizado por el/la participante
3. Nombre del Establecimiento Educacional
4. Nombre del Profesor Patrocinante
5. Lugar de residencia

5.-ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y SELECCIÓN

5.1 Admisibilidad de la Postulación

Una vez recibidas las Obras se determinará su admisibilidad considerando los siguientes criterios

- Que las postulaciones sean efectuadas en los plazos establecidos en la Bases
- Que las postulaciones cumplan con los requisitos de la presente convocatoria
- Que las postulaciones cumplan con las condiciones establecidas en estas bases
- Que la postulación acompañe antecedentes exigidos en párrafo 4.2 de las bases

Las postulaciones que cumplan las formalidades de admisibilidad serán puestas a disposición de la comisión evaluadora.

5.2 Comisión Evaluadora

El Jurado será integrado por 3 Funcionarios Municipales, que serán los siguientes:

- Director Daem
- Director Dideco
- Encargada Oficina de la Cultura
- Un representante del Ministerio de las Culturas, las artes y el Patrimonio
- Profesional Fotógrafo Municipal

5.3 Evaluación y Selección de Postulaciones

La selección de las obras ganadoras será realizada por la comisión evaluadora en base a los criterios que se indican a continuación, asignando a cada criterio la misma ponderación

- Calidad de la propuesta visual
- Su aporte a la disciplina Fotográfica
- Coherencia con la temática del concurso

El acta que contenga el acuerdo final del jurado deberá incluir el fundamento de la decisión adoptada, la individualización de cada uno de los trabajos seleccionados y el nombre de la obra, seudónimo de su autor.

El sobre cerrado con los antecedentes de los trabajos que resulten premiados será abierto en el acto de cierre del Proyecto contando con la presencia de la Seremi de las Culturas, las artes y el Patrimonio de la Región de los Lagos y Alcalde de la I. Municipalidad de Llanquihue.

5.4 Incompatibilidades e inhabilidades de los integrantes de la comision evaluadora

La comision Evaluadora debe realizar su trabajo con absoluta transparencia, independencia y prescindencia de los factores externos que puedan restarles imparcialidad. Además estarán obligados a guardar la debida confidencialidad de postulaciones que les corresponda conocer. Tratándose de los integrantes de la comision evaluadora, éstos se encontrarán sujetos a las siguientes inhabilidades e incompatibilidades en el cumplimiento de sus funciones:

- No podrá ser conyuge, hijos, tener parentesco por consanguinidad en linea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive o segundo grado de afinidad con los postulantes al concurso
- Sera incompatible tener contacto y/o intercambio de informacion referente al concurso con los participantes del mismo durante su desarrollo.

No procederá reclamación en contra de las decisiones adoptadas por los integrantes de la comision fundadas en razones distintas a las inhabilidades e incompatibilidades señaladas .

5.5 Comunicación y Resultados

La nómina de postulaciones seleccionadas en la presente convocatoria será publicada a traves de las redes Sociales de la Municipalidad de Llanquihue, radios locales y redes sociales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de los Lagos.

6.- PREMIO POR CATEGORÍA

Se premiaran 1°, 2° Lugar y 2 menciones honrosas por categorias

Las fotografias seran expuestas en el Acto de cierre del Proyecto y premiacion del Concurso con la presencia de las autoridades del Ministerio de la Cultura y Autoridades locales. Cabe destacar que esta exposicion Fotográfica se mantendrá abierta al público durante una semana en una fecha a definir en el mes de Septiembre de 2018.